

VISTO:

La nota presentada por el señor Director de la Escuela de Letras por la cual solicita se rectifiquen las Resoluciones del H.C.D. 293/2012 y 007/2015; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en las condiciones que deben cumplir los alumnos a fin de solicitar una prórroga hasta el 31 de marzo de 2017 para cumplimentar el plan 1986 de la Carrera Profesorado en Letras Modernas.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento del pedido y lo ha avalado;

Que es necesario rectificar las Resoluciones del H.C.D. 293/2012 y 007/2015 en lo que refiere a las condiciones para solicitar la excepción;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 4º de la Resolución HCD 293/2012, para que donde dice: "Establecer que aquellos alumnos que a la fecha 31 de Marzo de 2015, adeuden 5 (cinco) materias (cursadas o no) incluido el MOPE, puedan solicitar una excepción a lo dispuesto en el artículo tercero" **diga:** "Establecer que aquellos alumnos que a la fecha 31 de Marzo de 2015, adeuden 5 (cinco) materias (cursadas o no) puedan solicitar una excepción a lo dispuesto en el artículo tercero".

ARTICULO 2º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución HCD 007/2015 para que donde dice: "Establecer que aquellos alumnos que a la fecha 31 de Marzo de 2015, adeuden 5 (cinco) materias (cursadas o no) incluido el Seminario Taller de Práctica Docente y Residencia – Area Letras (ex M.O.P.E.) puedan solicitar una prórroga excepcional hasta el 31 de Marzo de 2017" **diga:** "Establecer que aquellos alumnos que a la fecha 31 de Marzo de 2015, adeuden 5 (cinco) materias (cursadas o no) puedan solicitar una prórroga excepcional hasta el 31 de Marzo de 2017".

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA 25 JUN 2015
RESOLUCIÓN Nº 0844


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES